

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN

Montevideo, 24 de julio de 2013

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

VISTO: la solicitud presentada por la Lic. Silvina Castela, para que los horarios de cursos del Diploma en Economía y Gestión Bancaria dictado por la Facultad de Ciencias Sociales en el período comprendido entre el 16 de julio y el 5 de diciembre de 2013, que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: I) que la Lic. Silvina Castela, funcionaria de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó a esta institución el 16/07/2013 ocupando actualmente un cargo de Analista IV en régimen de contrato de función pública.

II) que la funcionaria tiene aprobado actualmente, un cambio de horario por estudio desde el día 16/07/13 hasta el 02/08/13 inclusive, cumpliendo una jornada de 10:45 hs. a 18:45 hs. que en caso de aprobarse la solicitud del amparo al art. 45, pide dejarlo sin efecto.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del posgrado incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencia establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/74/2013, de 04.04.2013 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Licencias del Instituto.

ATENTO: a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias y a lo establecido en la Resolución D/74/2013 de 04/04/2013;

SE RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por la Lic. Silvina Castela, para cursar el Diploma en Economía y Gestión Bancaria dictado por la Facultad de Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 16 de julio y el 5 de diciembre de 2013, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.
- 2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, su participación en esta instancia de capacitación.
- 3) Deja sin efecto el cambio de horario por estudio vigente desde el 16/07/13 al 02/08/13.

(Se aprueba en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/74/2013 de fecha 04/04/2013).

WALTER MORALESGerente
Servicios InstitucionalesExp.2013/01056
RP

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY		EXPEDIENTE N°
		2013/01056
OFICINA ACTUANTE	GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
TITULAR	FUNCIONARIO	
ASUNTO	FUNC. SILVINA CASTELAO (NRO. 85199) SOL. AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR ACTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS (ART. 45 REG. ASIDUIDAD Y ASISTENCIA) PARA CURSAR EL DIPLOMA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN BANCARIA -FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.	
TIPO ACT.	Resolución Gerente de SSII	

Se aprueba el Proyecto de Resolución que luce a fs. 8; en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/74/2013 de fecha 04.04.2013.

Vuelva al Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal. Cumplido, siga a la Secretaría General a sus efectos.

FIRMANTE DE LA ACTUACIÓN			
Usuario	Nombre	Cargo	Fecha
wmorales	MORALES VEGA, WALTER EDUARDO	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	24/07/2013 12:18:18